



Instituto Estatal
de Infraestructura
Física Educativa

DIRECCIÓN DE PROYECTOS

MANUAL de Organización

**APLICADO A:
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., FEBRERO DEL 2013

CONTENIDO

	Sección
▪ Introducción	1
▪ Directorio	2
▪ Legislación o Base legal	3
▪ Misión	4
▪ Estructura Orgánica	5
▪ Organigrama	6
▪ Descripción de Funciones	7
▪ Autorización	8
▪ Control de Actualizaciones	9

INTRODUCCIÓN

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la **Dirección de Proyectos adscrita al Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **Dirección de Proyectos**, quien será la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dada la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.

**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

Ing. Georgina Silva Barragán

DIRECTOR DE PROYECTOS

Arq. Jorge Muñoz Rivera

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección de Proyectos del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de La Administración Pública del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Acceso a la Información.
- Leyes Supletorias Previstas en los anteriores ordenamientos
- Decreto de Creación del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.

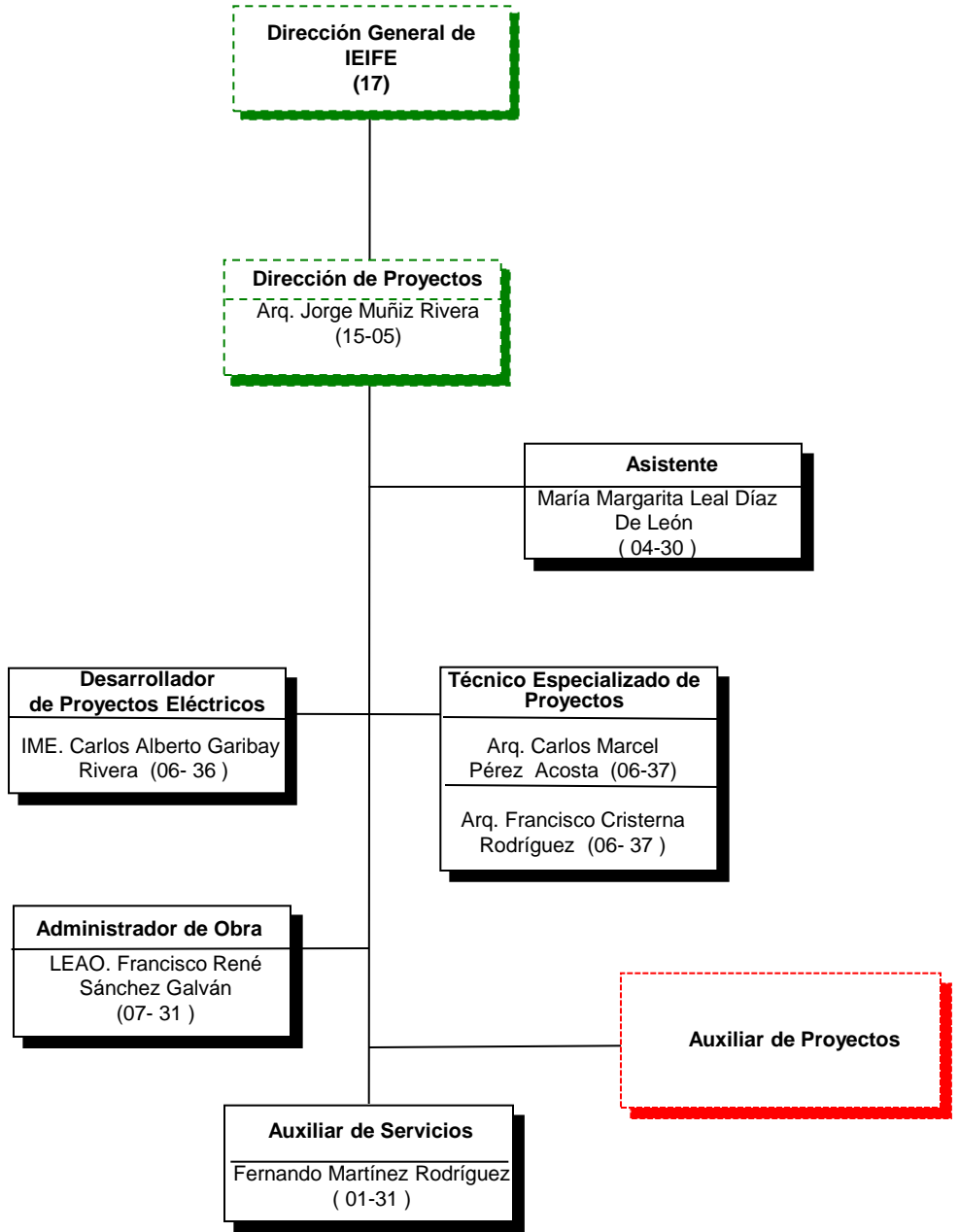
Construir, normar, equipar y mantener la infraestructura educativa con responsabilidad, honestidad, eficiencia y calidad, para contribuir al fortalecimiento del Estado.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0 Dirección General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.

1.1 Dirección de Proyectos.

Dirección de Proyectos



01 Personal de Confianza
06 Personal de Base
01 Contrato por tiempo determinado
Total: 08

La C. C.P. Claudia Margarita Alonso Anguiano Titular Administrativo del I.E.I.F.E., certifica que el presente organigrama, refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Febrero del año 2013.

Firma: _____

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVO

Desarrollar los proyectos tanto típicos como atípicos, y hacer estudios para evaluar el tipo de infraestructura adecuada para los planteles.

FUNCIONES

- Dirigir, organizar y evaluar el funcionamiento y desempeño de las actividades correspondientes a la Dirección de Área a su cargo.
- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos relevantes que correspondan a la Dirección de Área a su cargo y dar seguimiento a los mismos.
- Formular el anteproyecto de presupuestos de egresos de la Dirección de Área a su cargo, conforme a la normatividad vigente.
- Proponer la contratación, desarrollo, capacitación y adscripción del personal a su cargo; autorizar permisos y licencias del personal de conformidad con las necesidades del servicio y previo acuerdo con sus superiores; participar en los casos de sanciones, remoción y cese del personal adscrito a su área, respetando los lineamientos establecidos y las disposiciones legales aplicables.
- Proporcionar la información técnica y administrativa que le sea requerida internamente o por otras dependencias, de acuerdo con las políticas establecidas al respecto y el conocimiento de sus superiores.
- Coordinarse con los titulares de las otras Direcciones de Área para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.

Responsable	Directora General del I.E.I.F.E.
Arq. Jorge Muñiz Rivera	Ing. Georgina Silva Barragán

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE PROYECTOS (Continúa)

- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones, así como los concernientes a los asuntos que le sean delegados o le correspondan por suplencia.
- Recibir en acuerdo a los servidores públicos que dependan de la Dirección de Área a su cargo y conceder audiencia al público sobre los asuntos de su competencia o que le sean delegados.
- Participar en el programa de modernización administrativa conforme a las políticas y lineamientos emitidos al respecto.
- Participar en el programa de calidad de acuerdo al esquema concerniente.
- Analizar y proponer la realización de los estudios previos que se requiera para la elaboración de proyectos de obra pública de índole educativa, cultural, deportiva y de asistencia social y privada, acorde a los programas de inversión.
- Integrar el catálogo general de estudios y proyectos para el seguimiento y control de la obra a ejecutar por el Instituto.
- Proporcionar asesoría a las diversas dependencias del Gobierno del Estado, del sector público, privado o de los municipios, en materia de proyectos que ejecuta el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.
- Elaborar, los proyectos de obra correspondientes al Programa General de Obra y en su caso los de las obras que por su naturaleza o circunstancia especial deban ser ejecutadas con urgencia o resulten prioritarios.

Responsable	Directora General del I.E.I.F.E.
Arq. Jorge Muñiz Rivera	Ing. Georgina Silva Barragán

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE PROYECTOS (Continúa)

- Programar y realizar visitas a los municipios y comunidades en coordinación con la Dirección de Construcción, con objeto de determinar la factibilidad de la propuesta, así como la justificación para la elaboración de los proyectos y su inclusión en el Programa General de Obra correspondiente.
- Evaluar en campo los requerimientos y estudios preliminares de proyectos de obra.
- Revisar y aprobar, en su caso, los proyectos ejecutivos presentados al Instituto por las diferentes dependencias del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como del sector público o privado.
- Coordinar y programar con las demás Direcciones de Área del Instituto involucradas y personal de las dependencias e instancias correspondientes, visitas de inspección técnicas a los espacios educativos, culturales, deportivos y de asistencia social y privada para constatar que satisfaga los requisitos establecidos en las normas aplicables.
- Promover el uso de nuevos materiales, procedimientos, técnicas y sistemas constructivos y mobiliarios en la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa manteniendo los objetivos establecidos en los programas de calidad vigentes, en coordinación con la Dirección de Construcción y de la Dirección de Normatividad.
- Coordinar, evaluar y dictaminar con las Direcciones de Área que corresponda, sobre las solicitudes presentadas por las dependencias e instancias correspondientes para la construcción, ampliación, rehabilitación y consolidación de espacios educativos, culturales, deportivos y de asistencia social y privada.

Responsable	Directora General del I.E.I.F.E.
Arq. Jorge Muñoz Rivera	Ing. Georgina Silva Barragán

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE PROYECTOS (Continúa)

- Coordinar, revisar, actualizar y elaborar con las Direcciones de Área del Instituto que corresponda, las normas y requerimientos técnicos de obra necesarios, para su aplicación y observancia en la construcción, rehabilitación y consolidación de los espacios de las obras correspondientes.
- Vigilar la aplicación de la normatividad técnica expedida por el INIFED y el IEIFE y demás instancias pertinentes.
- Coordinar con las Direcciones concernientes la presentación de proyectos, exposiciones y muestras de programas de obra ejecutadas por el Instituto, así como de proyectos susceptibles de realizar.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

Responsable	Directora General del I.E.I.F.E.
Arq. Jorge Muñiz Rivera	Ing. Georgina Silva Barragán

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ASISTENTE

OBJETIVO

Realizar las funciones secretariales de la Dirección y apoyar en actividades administrativas que realiza el Director de Proyectos

FUNCIONES

- Elaborar los escritos que le sean solicitados por el Director del área.
- Atender llamadas telefónicas de la Dirección.
- Recibir, registrar y dar tramite a la correspondencia recibida y enviada.
- Actualizar los directorios telefónicos de planteles educativos, dependencias y proveedores.
- Distribuir correspondencia a las diferentes áreas.
- Atender a las personas que acuden a la Dirección para tratar algún asunto relacionado con la misma.
- Elaborar el Informe Trimestral de la Dirección que se presenta a la Junta Directiva del IEIFE, Conforme a las actividades que se realizaron en el área.
- Resguardar y dotar del material de papelería necesaria a la Dirección.
- Llevar y controlar el archivo de la Dirección.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Proyectos
María Margarita Leal Díaz de León	Arq. Jorge Muñiz Rivera

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

AUXILIAR DE SERVICIOS

OBJETIVO

Apoyar a la Dirección de Proyectos en lo particular y a todas las áreas del Instituto en lo general en el servicio de fotocopiado.

FUNCIONES

- Operar el equipo de fotocopiado del Instituto.
- Proporcionar el servicio de engargolado de documentos que soliciten las Direcciones
- Mantener en orden los planos de las obras de la Dirección.
- Recuperar el papel de desecho de todo el Instituto para reciclado.
- Revisar las condiciones de operación de los equipos de fotocopiado y reportar cualquier situación irregular.
- Mantener la dotación de materiales y suministros para la operación de los equipos de copiado.
- Llevar el control del número de fotocopias sacadas.
- Guardar discrecionalidad en relación a la información de los documentos que reproduce.
- Mantener en orden y limpiar su área de trabajo.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Proyectos
Fernando Martínez Rodríguez.	Arq. Jorge Muñiz Rivera

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

TÉCNICO ESPECIALIZADO DE PROYECTOS

OBJETIVO

Contribuir con la Dirección del área en el desarrollo y elaboración de proyectos ejecutivos, típicos y atípicos de los espacios educativos.

FUNCIONES

- Elaborar y digitalizar los proyectos ejecutivos típicos y atípicos del programa general de obra que el IEIFE lleve a cabo.
- Elaborar y digitalizar proyectos atípicos que el IEIFE tenga a su cargo
- Supervisar y coordinar la elaboración de proyectos de espacios educativos.
- Diseñar las presentaciones de los proyectos en general, así como la elaboración de mamparas, graficas, logotipos, etc., que le sean encomendadas.
- Elaborar en coordinación con el Director del área, el calendario de las actividades del personal de la misma.
- Supervisar los proyectos de obra de acuerdo a lo establecido en el plano.
- Realizar la impresión de planos solicitados por otras áreas.
- Retroalimentar los proyectos en ejecución para su actualización.
- Realizar los estudios previos que se requieran para la elaboración de los proyectos de obra pública, acorde a los programas de inversión.

Responsable	Director de Proyectos
Arq. Francisco Cristerna Rodríguez	Arq. Jorge Muñiz Rivera
Arq. Carlos Marcel Pérez Acosta	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

TÉCNICO ESPECIALIZADO DE PROYECTOS **(Continúa)**

- Recabar información sobre nuevos materiales de construcción y sistemas constructivos para implementarse en el desarrollo de los proyectos atípicos y propuestas de nuevos espacios educativos.
- .Apoyar en la elaboración de material para las presentaciones de los proyectos.
- Imprimir los planos de los diferentes proyectos de acuerdo a las necesidades de las direcciones de Construcción, Normatividad y Costos y a quien lo solicite.
- Llevar a acabo la formulación de los diseños de los proyectos de obras y elaborar los planos respectivos.
- Responsable de los planos de proyectos y clasificarlos por municipio y nivel educativo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Proyectos
Arq. Francisco Cristerna Rodríguez	Arq. Jorge Muñiz Rivera
Arq. Carlos Marcel Pérez Acosta	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

AUXILIAR DE PROYECTOS

OBJETIVO

Contribuir con la Dirección del área en el desarrollo y elaboración de proyectos ejecutivos, típicos y atípicos de los espacios educativos.

FUNCIONES

- Auxiliar en la elaboración y digitalización de los proyectos ejecutivos típicos y atípicos del programa general de obra que el IEIFE lleve a cabo.
- Apoyo en la elaboración y digitalización de proyectos atípicos que el IEIFE tenga a su cargo
- Auxiliar en la elaboración de proyectos de espacios educativos.
- Auxiliar en diseñar las presentaciones de los proyectos en general, así como la elaboración de mamparas, graficas, logotipos, etc., que le sean encomendadas.
- Auxiliar en la elaboración del calendario de las actividades del personal de la misma.
- Auxiliar en los proyectos de obra de acuerdo a lo establecido en el plano.
- Auxiliar en la impresión de planos solicitados por otras áreas.
- Dibujar los cambios en los proyectos en ejecución para su actualización.
- Apoyo en los estudios previos que se requieran para la elaboración de los proyectos de obra pública, acorde a los programas de inversión.

Director de Proyectos
Arq. Jorge Muñiz Rivera

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

AUXILIAR DE PROYECTOS *(Continúa)*

- Recabar información sobre nuevos materiales de construcción y sistemas constructivos para implementarse en el desarrollo de los proyectos atípicos y propuestas de nuevos espacios educativos.
- .Apoyar en la elaboración de material para las presentaciones de los proyectos.
- Imprimir los planos de los diferentes proyectos de acuerdo a las necesidades de las direcciones de Construcción, Normatividad y Costos y a quien lo solicite.
- Auxiliar en la formulación de los diseños de los proyectos de obras y elaborar los planos respectivos.
- Auxiliar en el resguardo de los planos de proyectos y clasificarlos por municipio y nivel educativo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Director de Proyectos
Arq. Jorge Muñiz Rivera

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ADMINISTRADOR DE OBRA

OBJETIVO

Recabar la información necesaria requerida para poder realizar el proyecto Arquitectónico Ejecutivo, y una vez ejecutado programar el catálogo de conceptos a través de la creación de los números generadores para su visto bueno por la Dirección de Proyectos y enviarlos a la Dirección de Costos para elaboración del presupuesto de la obra.

FUNCIONES

- Realizar el levantamiento físico del terreno de las escuelas de Nueva Creación, recabar toda la información necesaria para la realización del Proyecto Ejecutivo en todo el Estado de San Luis y en todos los niveles educativos.
- Realizar el levantamiento físico de la infraestructura de las escuelas que soliciten su rehabilitación, reparación o restauración, así como para dictaminar su estado estructural o estético en todo el Estado de San Luis Potosí y en todos los niveles Educativos.
- Realizar números generadores para la creación de los catálogos de conceptos, según la necesidad de construcción nueva, rehabilitación, reparación o restauración, en base a la validación técnica apoyado en el Proyecto Ejecutivo de la obra en proceso de estudio para su posterior presupuesto en la Dirección de Costos.
- Apoyar en la digitalización de planos arquitectónicos, en la creación o investigación de procesos constructivos nuevos o existentes según las necesidades de las infraestructuras físicas educativas, proponiendo los materiales mas adecuados a las necesidades solicitadas.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director de Proyectos
L.E.A.O. Francisco René Sánchez Galván	Arq. Jorge Muñiz Rivera

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DESARROLLADOR DE PROYECTOS ELÉCTRICOS

OBJETIVO

Desarrollar y digitalizar proyectos típicos y atípicos de instalaciones eléctricas en media y baja tensión de los espacios educativos.

FUNCIONES

- Elaborar el cálculo, proyecto y dibujo de las instalaciones eléctricas en media y baja tensión para los proyectos de obra.
- Digitalizar los planos de los proyectos de las instalaciones eléctricas tanto en media como en baja tensión de los espacios educativos.
- Elaborar y proporcionar el catálogo de conceptos de subestación eléctrica para integrarse al presupuesto base de la obra.
- Revisar los números generadores de las instalaciones de las subestaciones eléctricas en los espacios educativos.
- Supervisar la instalación de las subestaciones eléctricas y de las instalaciones eléctricas en media y baja tensión, cuando es requerido por la Dirección de Proyectos.
- Supervisar la instalación eléctrica durante el proceso de la obra cuando se trata de un proyecto atípico.
- Dictaminar el estado actual de las instalaciones eléctricas existentes, para que estén apegadas al proyecto y a las normas actuales, según sea el caso.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Proyectos
IME. Carlos Alberto Garibay Rivera	Arq. Jorge Muñiz Rivera

AUTORIZACIÓN

**RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**

**Arq. Jorge Muñoz Rivera
Director de Proyectos**

REVISÓ

**Lic. Gonzalo Ortuño Castro
Director de Organización y Métodos**

AUTORIZAN

**Directora General del Instituto Estatal
de Infraestructura Física Educativa**

Oficial Mayor

Ing. Georgina Silva Barragán

C.P. Norma Alejandra García Rodríguez

AUTORIZACIÓN

**RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**

**Arq. Jorge Muñiz Rivera
Director de Proyectos**

REVISÓ

**Ing. Georgina Silva Barragán
Directora General del Instituto Estatal
de Infraestructura Física Educativa**

**Lic. Gonzalo Ortuño Castro
Director de Organización y Métodos**

AUTORIZAN

Presidente de la Junta Directiva

Oficial Mayor

Lic. Juan Antonio Martinez Martinez

C.P. Norma Alejandra García Rodríguez

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ACTUALIZACIÓN

FECHA

a) PARTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA

b) HOJA (S) QUE SE MODIFICA (N)

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZAN

Arq. Jorge Muñiz Rivera Director de Proyectos	Lic. Gonzalo Ortuño Castro Director de Organización y Métodos	Ing. Georgina Silva Barragán Directora General del I.E.I.F.E.	C.P. Norma Alejandra García Rodríguez Oficial Mayor
--	--	--	--